

APENDICE III

208.- 1926. Corralizas. 1926.

Archivo del Ayuntamiento de Fitero. Caja 244

A vertical strip of seven black and white photographs showing the progression of a snake's head from a normal position to a fully extended state. The images are arranged vertically, with the top image showing the head in a normal, retracted position and the bottom image showing the head fully extended.

Ómn. de orden Año 1992

Ómn. de orden Año 1992

De conformidad con el Reglamento de esta Caja que he entregado al interesado se aseguran los

[illegible]



ALCALDIA

DE LA VILLA DE

FITERO

N.º 461.

El Ayuntamiento Pleno se me honra con su presidencia, en sesión del periodo cuatrimestral, celebrada en 10 del actual, conoció de su escrito, fecha 9 del mismo, en el que solicitaba se le concediera el usufructo de la parcela número 52 de la corraliza de la Ayalsya y el número 44 de la de Valdecalera, en arriendo por un año o sembradura, y acordó acceder a las dos peticiones.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y demás efectos, debiendo firmar en el duplicado de la presente para su constancia en el expediente de su razón.

Fitero 19 de noviembre de 1926.

Eugenio Fitero

Sr. In. CIRIACO RUIZ DE IGUAL.

P. R. A. M. T. R.

Recibi el duplicado
Otero 20 de novbre 1926

A cargo de Ciríaco Ruyera quien sabe
firmar

Benito Barca

M. y J.

Severiano Jimenez
forzada vicino de esta villa
ante V. S. comparece y con
el mayor respeto
= Exhono =

9

Que si se halla vacan-
te la parcela n.º 42 de Val-
decañales voluta se le adju-
dique remitiendole a suon
los congas insponga era M. y J.
Corporacion

Gracia que espero obtener
de V. S. cuya vida guarde Dios
mis ans

Fitero 14 Setiembre 1925

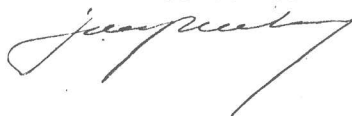
Severiano Jimenez

La 42 de Valcañales Vacante

M. y J. Comision Permanente del
Ayto Cont de esta villa.
Fitero

El Ayuntamiento, en sesión de 31 de diciembre de 1925, acordó conceder al peticionario la parcela que solicita, en arriendo, por un año o sembradura, ya que es usufructuario de otra suerte de que certifico

El Secretario

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'J. M. ...', written over the typed name 'El Secretario'.

m. y f.

El Excmo. Sr. D. Francisco J. Marina
vecino de esta villa ante V. S.
comparece y en el mayor secreto

Expose

Que hallandose vacante
la parcela n.º 12 de la corra-
liza de Borquilla

A V. S. replica se dirige al
jefe de la parcela
solicitando de cuanto sea
por imponga este Ayuntamiento

Gracia que asen
obteniendo de V. S. cuya vida
guarde Dios por siempre

Fecho 28 de Diciembre 1925

A cargo de Francisco J. Marina
que no sabe firmar
Francisco J. Marina

La 12 de Borquilla, vacante

m. y f. Comision municipal permanente
Fecho

El Ayuntamiento, en sesión de 31 de diciembre de 1925, acordó
conceder al peticionario la parcela que solicita, en arriendo por
un año o sembradura, ya que es usufructuario de otra suerte; de que
certifico.

El Secretario

Juan P. Muck

Mo. J. S.

Q

Luis Fernánde~~s~~ Goñe~~s~~ vecino de esta villa, a V.S. atentamente expone;

Que la parcela n.º 23 de la heredad de Valdeera que figura a nombre de Juan Martine~~s~~ Barea cuyo canon está sin satisfacer, y se encuentra en estado inculto, suplico a V.S. se digne autorizarme para la roturación de dicha parcela, so metiéndome al pago de dicho canon, y a los que en lo sucesivo imponga esa Alcal^dia.

Gracia que espero alcanzare de la rectitud de V.S. cuya vida que Dios muchos años.

Fitero a 27 de Julio de 1925

Luis Fernánde~~s~~



Las n.º 27 de Valde~~s~~ vacante

Mo. J. Comisión Municipal permanente
de esta villa

Fitero

El Ayuntamiento, en sesión de 31 de diciembre, de 1925, acordó conceder al solicitante la parcela que solicita, por un año o sembradura, ya que es poseedor de otra suerte; de que certifico

El Secretario

José L. L. L.

Cj

El 21 de
Dic. de 1881

El que suscribe vecino de esta Villa solicita que haciendo acordado esa corporacion despozsarme de la parcela n^o 68 de la corraliza de rosquillas para beneficio del pantano de Hospinete y habiendo renunciado el poseedor del n^o 28 de dicha corraliza solicita se le adjudique á su nombre el susodicho n^o 28

Dios á 20 muchos años

Vitero 36 de Diciembre de 1881

Anastasio Andrés

∞

Rec. 28 en Rosquillas, vacante.

May J.^{to} Ayuntamiento de la Villa de Vitero

Presente

En sesión de 31 de diciembre de 1925, el Ayuntamiento acordó concederle la parcela que solicita en usufructo, como a los demás vecinos, toda vez que se le despojó de la que venía usufructuando, por conveniencia de los depósitos de Hospinete; de que certifico.

El Secretario

Jorge Muñoz

Ayuntamiento de Jilero

Año 1925

Relacion de los vecinos que no han satisfecho el canon por parte de las comunas comunales, por lo que procede se les despoje de las mismas y se incante el Ayuntamiento, de conformidad con lo que preceptua el art 14 del Reglamento para la adjudicacion y disfrute de las mismas.

Comunas

Nombre y apellidos	Valdecañal	Valdecañal	Valdecañal	Observaciones
Angelito Rodriguez	71			
Angel Luis Garcia	38	8		La de Valdecañal en arriendo
Antonio Dominguez			5	
Antonio Fierro	23			
Angelita Juncos		27		
Antonio Fernandez	25			
Antonio Hernandez		115		
Blas Vergara	21			
Bernabé Muru		24		
Bernabé Rodriguez			38	
Bernabé Juncos	27			
Bernabé Vergara		38		
Bernabé Juncos		76		
Bernabé Juncos		114		
Bernabé Juncos			10	
Bernabé Juncos		86		
Bernabé Juncos			19	
Bernabé Juncos			3	
Bernabé Juncos		98		
Bernabé Juncos		12		
Bernabé Juncos	2			
Bernabé Juncos	17			
Bernabé Juncos		93		
Bernabé Juncos			87	
Bernabé Juncos	40			
Bernabé Juncos		92		
Bernabé Juncos		32		
Bernabé Juncos		15	1	
Bernabé Juncos			45	
Bernabé Juncos	28			

Coronatus

Observaciones

Number y Apellido	Valdecañal	Utalaya	Valdecañal	Rosquillo
Joanista Jacquez				49
Isabelo Jimenez		85		
Madam Leira		111		
Isabelo Cellegas	13			
Señor fumales	20			
Francisco L'aguna			27	
Saturno Jacquez				7
Señor Martinez		99		
Señor Jacquez Landa		20		
Francisco Berca Lasi				68
Señor Jimenez		90		
Señor Utiaga		78		
Señor Rosquillo			72	
Señor Rosquillo		94		
Señor Rosquillo		71		
" Jimenez Jimenez	44			
" Juan Jimenez	22			
" Utiaga				83
" Milton Jimenez			67	
Señor Rosquillo	73			
Señor Rosquillo	23			
Señor Rosquillo		122		
Señor Rosquillo		75		
Señor Rosquillo				66
Señor Rosquillo		81		
Señor Rosquillo (mayor)		9		
Señor Rosquillo		83		
Señor Rosquillo				26
Señor Rosquillo		65		
Señor Rosquillo		64		
Señor Rosquillo			31	
Señor Rosquillo			23	
Señor Rosquillo	63			
Señor Rosquillo		119		
Señor Rosquillo		100		
Señor Rosquillo		1		

Conul

Nombre y apellido	Subcultura	Utlalaya	Valencia	Rosquillas	Observaciones
Juan Utrilla Polo			12		
Juan Simón Jacque				51	
Juan Gualberto Maya				28	
Juan Pérez	42				
Juan Valera			64		
José Alfaro	21				
José Simón Niño	25				
Juan Fernando León		26			
Juan Utrilla León			77		
José Fernando León				15	
Juan Pérez León	51				
J. Hernández	87				
Jacque Simón	66				
José Simón	6				
Juan Utrilla León	7				
José (Sanjé)	16				
José Jacque León		77			
José Simón	68				
Manuel Gualberto León				77	
" Jacque García	72				
Manuel García León	24				
" Jacque García		25			
Manuel Utrilla León		11			
Manuel León			15		
Manuel León León		112			
Manuel Polo		58			
Manuel Rodríguez	27				
Manuel Rodríguez León	29				
Manuel Marcos León				41	
Manuel Romero			68		
Manuel M. León		41			
Manuel Páez León		20			Arreolada
Manuel Rodríguez León	78				
" León León				12	
Manuel León			10		
" León			74		

continues

Nombres y apellidos	Saldade	Udalya	Vallera	Ranquillas	Observaciones
Vicario Jimenez		128			
" Jacquez		5			
Pedro Lecua		29			
" Munioz Saez		18			
" Benigno Moran			28		
Patricio Benigno	37				
Patricio Jacquez Ben			17		
Patricio Alvarado				52	
Pedro Fernandez			24		
Rafael Gonzalez Perez			60		
Raimundo Rodriguez	12				
Raimundo Lopez				20	
" Diaz					
Sebastiano Jacquez Rodriguez		16			Sebastiano Jacquez Rodriguez
Simona Jacquez				88	
Isidoro Lopez		29			
Isidoro Jacquez Gonzalez				40	
Isidoro Alvarado Alvarado		121			
Isidoro Jimenez	64				
Isidoro Benigno		129			
Isidoro Alvarado			52		
Isidoro Benigno			22		

M Y S

Lito Forcada García vecino de Jitiro
con el debido respeto a V. S. p. n. e.

Que desea cultivar las Parcelas N.^{as}
96; 121; 122; y 133 de la Corralera de
nombrada la Cibalaya, y otra en la misma
cuyo numero ignoro, pero si se encuentra
sea cultivar que es la que se le adjudicó
a Manuel Laureta y este renuncio de ella.

Suplico a V. S. con el mayor respeto que
previos los informes que estime oportunos
se me conceda la indicada petición, que
dando obligado a pagar por todas ellas
el canon que me corresponda.

Gracia que expresa alcanzar de V. S.
Jitiro 12 de Diciembre de 1925

Lito Forcada

La 96-121, 122, con
la 114, no están
vacantes,
La 121, vacante.

M Y S y Junta permanente de esta
Villa de Jitiro

El Ayuntamiento, en sesión de 31 de diciembre de 1925, acordó conceder al peticionario, en arriendo por un año o sembradura, la parcela 121 de la corraliza de la Atalaya, no concediéndole las otras que solicita, por resultar no hallarse vacantes- de que certifico

El Secretario



W & S

Julian Fernandez Garcia vecino de Jilero
con el debido respeto a V^{da} exponi;

Que desea cultivar las Parcelas números
7; 27; y 28 de la Corralera de Morquillas
y 22; 23; y 33 de la Corralera de Baldeza

J. Suplico a V^{da} con el mayor respeto
que fije los informes que crea convenientes
del caso, si me concede la indicada pre-
sion quedando obligado a pagar el canon
que me correspondiere

Gracia que espere alcanzar de V^{da}
Jilero 18 de Diciembre de 1925

Julian Fernandez

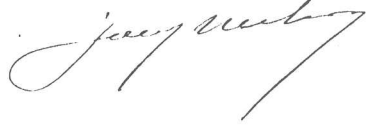
M & S y Junta permanente de esta Villa

Jilero

La n ^o 7	Morquillas	vacante.
La n ^o 27	"	vacante.
La n ^o 28	"	se encuentra en poder
La n ^o 22	Baldeza	vacante.
La n ^o 23	"	vacante.
La n ^o 33	"	vacante.

El Ayuntamiento, mediante acuerdo del 31 de diciembre de 1925, acordó conceder al solicitante las parcelas 7 de Rosquillas y 36 de Valdeza, en arriendo, por un año o sembradura, no concediéndole el arriendo de las demás que solicita, por resultar que no se hallan vacantes; de que certifico

El Secretario

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'J. M. ...', written over the printed text 'El Secretario'.

De orden del Sr. Alcalde he pasado á servir
el estado en que se encuentran las corralizas de
Altalaya, Baldescala, Baldera y Borquillas sobre
numeracion y soluciones y haciendome cargo
de ellas, no he encontrado numeracion alguna
y ninguna de las cuatro corralizas citadas.

Restauraciones hechas recientemente corraliza de
Altalaya Benito Rodriguez, Cirilo Sanchez, Benito
Torres, Alonso, Juan.

Corraliza de Baldescala Bartol Garcia, Benito
Rodriguez, Benigno Gimenez.

Corraliza de Baldera Claudio Gonzalez, Esteban
Gallia, Feliciano Hernandez, Rabil el real.

Corraliza de Borquillas Eustasio Andres y
Julian Hernandez.

Se refiere la numeracion de las Corralizas
estas que no tiene cuenta por el motivo de que
se va á gastar bastante y no sera de mucho
prochecho porque la mayor parte de las parcelas
que se hallan sin solurar no llegaron á
cultivarse por ser poco productivas; lo que
me parece sera mas conveniente que el que
solicite solurar que solutase y luego medirse
lo solutado y sobre el resultado en la medicion
cargarle el cargo si cuota que corresponde por
todas ellas.

Este es mi primer estado conlerto y declaro.
Vitero 8 de Enero de 1926.

El Jefe práctico
Baron Gonzalez

Muy Vra. Ayuntamiento Constitucional de esta villa
Vitero

W G J

Julian Fernandez Garcia vecino de Jitiro
con el debido respeto a' V^{ta} expone;

Que habiéndome dicho el 1.^o Secretario de V^{ta}
que me habian adjudicado la Parcela N.^o 8
de la Corralia de Rosquillas, dispuse de cul-
tivarla, por lo cual tiene dos vueltas, y ahora
me comunican que se la han adjudicado a'
Miguel Barca.

Suplico a' V^{ta} que una vez que la tengo
cultivada, al ser posible darme la a' mí; y a'
Miguel Barca adjudicarle otra en recompensa
de la del N.^o 6.

Gracia que espera alcanzar de V^{ta}
Jitiro 18 de Diciembre de 1928

Julian Fernandez

M G J y Junta permanente de esta Villa de
Jitiro

CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FITERO

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 27 del pasado enero del escrito dirigido por V. con fecha 27 de diciembre último, solicitando las parcelas de la corraliza de Rosquillas, números 27 y 63, acordó no poder acceder a lo solicitado, por no constar se hallen vacantes las referidas parcelas.

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

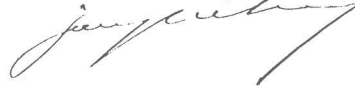
Fitero 1 de febrero de 1926

El Alcalde-Presidente,



Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,



Enterado y con copia

hoy 5 de febrero de 1926

El Interesado,



Sr. D. Crispulo Jiménez Gascón

PRESENTE

CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE Fitero

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 27 del pasado enero del escrito dirigido por V., con fecha 15 del propio mes, solicitando las parcelas números 94 y 95 de la Corraliza de Mosquillas, acordó concederle en arriendo, por un año o sembradura, la número 94, no haciéndolo de la número 95, por no constar que se halle vacante

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

Fitero 1 de febrero de 1926

El Alcalde-Presidente,

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,

Enterado y con copia
por 5 de febrero de 1926
Sisto Torceda

Sr. D. Sisto Forcada Garcia

PRESENTE.

ENLITO D. ENCISO - PANPONA

[Signature]

No como hallarse vacantes

Crispulo Jimenez gascón vecino
de esta Villa. a V.S. con el verdadero res-
peto expono:

Que hallandose en cultivo
las parcelas n^o 27 y n^o 63 de la Cer-
ra de rasquillas, es de suponer que
los dueños de las mismo renunciaran a
ellas, en lo que a V.S. suplico a mi
adjudiquen a mi persona dichas
parcelas.

Gracias que espero alcan-
ce de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

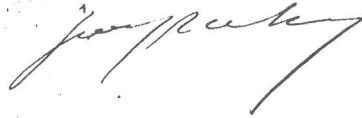
Trinitario 27 de Julio 1923

Crispulo Jimenez

[Signature] Apto de la Villa de
Trinitario

La Comisión municipal permanente, en sesión de 27 de enero de 1928, acordó no poder acceder a lo solicitado, por no constar se hallen vacantes las parcelas que solicita; de que certifico

El Secretario



NOTIFICACION / En primero de febrero le fué notificado por duplicado el anterior acuerdo; de que certifico

El Secretario

M. Y. S.

Srto Forcada Garcia vecino de Jitro
con el debido respeto a V. S. expone:

Que desea cultivar las Parcelas N^{os}

94 y 95 de la Corralia de la Atalaya, que
dando obligados el exponente a satisfacer la cuota
o canon que se le imponga

Gracia que espera alcanzar de V. S. a quien

Dios guarde muchos años

Jitro 18 de Enero de 1926

Srto Forcada

M. Y. S. Alcalde y Junta permanente de
esta Villa de Jitro

Las 95 no constan en las
recientes

La Comisión municipal permanente, en sesión de 27 de enero de 1926, acordó concederle en arriendo por un año la parcela núm 94, que solicita, no haciéndolo de la 95 por no constar se halle vacante; de que certifico.

El Secretario



NOTIFICACIÓN / En 1 de febrero de 1926 le fué notificado, por duplicado el anterior acuerdo al interesado; de que certifico.

El Secretario

M. G. S.

Crispulo Jimenez Gascon vecino de esta
Villa a V.S. Con el verdadero respeto expono

Que alandose en cultivar la par-
cela int^a 27 de la Corraliza de Rosquillos, me pongo
quien el dueño a quien le fuese adjudicada renun-
ciase a dicha parcela, por lo que espero es
ser posible se me adjudique dicha parcela
a mi persona con el fin de poner a cuenta de los impuestos
que esta M. G. S. Corraliza.
Dios guarde a V.S. muchos años

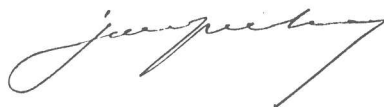
Fitero 23 Febrero del 1926

Crispulo Jimenez

M. G. S. Agto de la Villa de
Fitero

En sesión de 24 de febrero de 1926, la Comisión municipal acordó concederle la parcela que solicita, por un año o sembradura, pagando el canon que la misma tenga establecido; de que certifico.

El Secretario



Notificación/ En primero de marzo y mediante duplicado se le notificó el anterior acuerdo al interesado; certifico

El Secretario



CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE Fitero

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 24 del pasado febrero del escrito dirigido por V. en 23 del propio mes, solicitando que se le diese en cultivo la parcela núm. 27 de la corraliza de Rosquillas, acordó acceder a lo solicitado, concediéndosela en arriendo, por un año o sembradura, pagando el canon que la misma tenga establecido.

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

Fitero 1 de marzo de 1926

El Alcalde-Presidente,

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,

Joaquín Pérez

Joaquín Pérez

Crispulo Jiménez

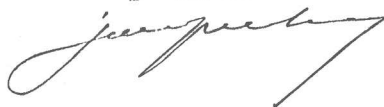
Sr. D. Crispulo Jiménez Gascón

PRESENTE.

WILLI D. ENCISO - PAMPLONA

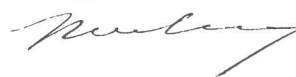
En sesión de 24 de febrero de 1926, la Comisión municipal acordó concederle la parcela que solicita, por un año o sembradura, pagando el canon que la misma tenga establecido; de que certifico.

El Secretario



Notificación/ En primero de marzo y mediante duplicado se le notificó el anterior acuerdo al interesado; certifico

El Secretario



Me G J

Manuel Sanchez vecino de Jitiro
con el debido respeto a Vd expone;

Que desea cultivar la Parcela NP 93
de la Corralera de la Abataya, quedando obli-
gado el exponente a satisfacer la cuota o ca-
non que se le imponga.

Gracia que espere alcanzar de Vd cuya
vida que Dios muchos años

Jitiro 13 de febrero de 1926

Manuel Sanchez

M 41 Alcalde y Junta permanente de
esta Villa de Jitiro

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 15 de febrero de 1926, acordó conceder al solicitante la parcela que pretende por un año o sembradura pagando el canon que tenga establecido, toda vez que dicha suerte se halla vacante; de que certifico.

El Secretario



Notificación: En 22 de igual mes, y mediante duplicado, se le notificó al interesado el precedente acuerdo; de que certifico.

El Secretario



CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FITERO

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 15 del actual
del escrito dirigido por V. solicitando la parcela nº
93 de la Corraliza de la Atalaya, acordó dársela en arrien
do por un año o sembradura, pagando el canon que la misma
tenga establecido

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

Fitero 22 de febrero de 1926

El Alcalde-Presidente,

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,

Isaquin Talas

Juan

Enterado y con copia

hoy de de 192

El Interesado,

*Por no poder firmar el interesado
a su suegro Felix Jimenez*

Sr. D. Manuel Sánchez = Presente

Mr. J. S.

Antonio Ochoa Ochoa vecino de esta
villa, con todo el respeto a V.S. expone;
Que la parcela n^o 52 de la corredera
de Valdeera se halla en estado de tene-
no inculto no habiendolo sido nunca
roturada; por tanto, a V.S. suplico
se digno concederme autorización pa-
ra roturarla y ponerla en estado de
cultivo, atento al pago que de la
misma se imponga en esta Alcaldia

Gracia que no puedo alcanzar de
la recta justicia de V.S. cuya vi-
da que Dios muchos años.

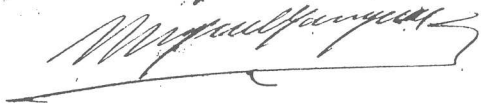
Fitero a 4 de Mayo de 1915
A cargo de Antonio Ochoa que
no sabe firmar

Félix Fernández

Mr. J. Conmeira municipal perma-
nente de esta villa Fitero

La Comisión permanente de este Ayuntamiento, en sesión de cinco de mayo de mil novecientos veintiseis, acordó acceder a lo solicitado y concederle el arriendo de dicha parcela por el tiempo de un año o sembradura; de que certifico.

El Secretario susto.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Miguel Ángel", is written over a horizontal line. The signature is stylized with a large initial 'M' and a long, sweeping tail.

CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FITERO.

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 5 del actual conocto del escrito dirigido por V., con fecha 4 del actual, por el que solicitaba le fuese concedida en usufructo para roturarla la parcela nº 52 de la corraliza de Valdeza, obligándose a pagar el cánón que este Ayuntamiento imponga, y acordó concederle dicho arriendo o usufructo por el tiempo de un año o sembradura.

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

El Alcalde-Presidente,

Joaquín Pérez

Fitero 8 de mayo de 1926

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario, *mt.^o*

Miguel Ángel

Enterado y con copia

hoy de de 1926

El Interesado,

Antonio Ochoa

Sr. D. Antonio Ochoa Ovejas. Presente.

M. J. S.

Lucio Carrillo Gomer vecino
de esta villa ante V. S. como
parte y con el mayor respeto

Expone

Que cellandose vacante la
parcela n.º 26 de la corralina de
Bosquillas

Q. V. S. replica se quiere adjudicar
con ella para su cultivo moruelan-
do si cuantos cargos pudiera
gravar con Perforación

Gracia que espero obtener
de V. S. cuya vida guarde Dios
m. ans

Fitero 4 Mayo 1926

Lucio Carrillo

M. J. Comisión Permanente del
Ayuntamiento de esta villa
Fitero

La Comisión municipal permanente, en sesión de cinco
de mayo de mil novecientos veintiséis, acordó acceder a lo
solicitado y concederle el arriendo de dicha parcela por
el tiempo de un año o sembradura; de que certifico.



El Secretario susto

Miguel Yanguas

CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE F I T E R O.

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 5 del actual
conoció del escrito dirigido por V. con fecha 4 del actual,
en el que solicitaba le fuese concedida en usufructo para
roturarla, la parcela n° 36 de la Corraliza de Rosquillas,
obligándose a pagar el canon que este Ayuntamiento imponga,
y acordó concederle dicho arriendo o usufructo por el tiem-
po de un año o sembradura.

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

Fitero 6 de mayo de 1926

El Alcalde-Presidente,

Joaquín Peláez

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario, *m/2*

Miguel Jarama

Enterado y con copia

hoy 6 de Mayo de 1926

El Interesado,

Luis Carrillo

Sr. D. Luis Carrillo Gómez

Presente.

Mr. J. J.

Francisco Martinez Ramon vecino de
esta villa, a V. S. atentamente expone:

Que hallándose la parcela n.º 2 de la
corraliza de Valdecalera en estado de terreno
inculto sin haberse roturado todavia, a
V. S. suplico se digna concederme la de-
bida autorizacion para roturarla y po-
nerla en cultivo, quedando atento al
pago del canon anual que imponga
en Alcaidia.

Gracia que espero alcanzar de la recta
justicia de V. S. cuya villa que Dios mu-
chos años.

Fitero a 3 de Mayo de 1726

(A ruego de Francisco Martinez que
no sabe firmar Felipe Fernandez)

Mr. J. Comision Municipal permanente
de esta villa Fitero

La Comisión municipal permanente, en sesión de cinco
de mayo de mil novecientos veintiséis, acordó acceder a lo
solicitado y concederle el arriendo de dicha parcela por
el tiempo de un año o sembradura; de que certifico.



El Secretario susto

Miguel Pangua

CO

Sr.

CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE F I T E R O.

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 5 del actual
conoció del escrito dirigido por V., con fecha 3 del actual,
por el que solicitaba le fuese concedida en arriendo para
roturarla la parcela nº 2 de la corraliza de Valdecalera,
obligándose a pagar el canon que este Ayuntamiento impon-
ga, y acordó concederle dicho arriendo o usufructo, por el
tiempo de un año o sembradura.

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

Fitero 6 de mayo de 1926

El Alcalde-Presidente,

Joquin Talca

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario, *mtº*

Miguel Ángel

Enterado y con copia

hoy de de 192

El Interesado,

Don Miguel de Fitero

Sr. D. Francisco Martínez Ramos.

Presente.

W^o Y S

Francisco Mones Sanr natural y vecino de esta Villa con la consideración que le corresponde y con el debido respeto a V. S. expone:

C/ Que desea cultivar la Parcela W^o 10 de la Corralia de la Citataya, la que ha renunciado el vecino de esta Villa Florencio Muro, quedando conforme el expediente a pagar el canon que se le imponga

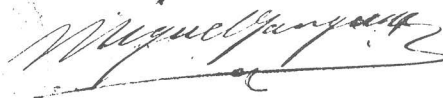
Gracia que espera alcanzar de V. S.
Zitiro 30 de Abril de 1926

Francisco Mones Sanr

M Y S Alcalde y Comisión del Ayto
Consejo de esta Villa de Zitiro

La Comisión municipal permanente, en sesión de cinco de mayo de mil novecientos veintiséis, acordó acceder a lo solicitado y concederle el arriendo de dicha parcela, por el tiempo de un año o sembradura; de que certifico

El Secretario sust^o



Miguel Ángel

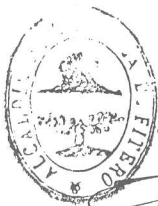
CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE F I T E R O.

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 5 del actual
concoió del escrito dirigido por V., fecha 30 de abril próximo
pasado, en el que solicitaba le fuese concedida en arriendo
para roturarla, la ~~parcela~~ parcela nº 10 de la corraliza
de la Atalaya, obligándose a pagar el canon que este Ayun-
tamiento le imponga, y acordó acceder a lo solicitado por
V. y concederle dicho arriendo o usufructo por el tiempo
de un año o sembradura.

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

Fitero 6 de mayo de 1926



El Alcalde-Presidente,

Joaquín Pérez

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario, *mtº*

Miguel Moneo

Enterado y con copia

hoy de de 192

El Interesado,

Francisco Moneo Sanz

Sr. D. Francisco Moneo Sanz. Presente.

M. I. Sr.

José Rupérez Igea, mayor de edad, casado y vecino de esta villa, ante v.S. comparece y respetuosamente expone:

Que teniendo noticias de que la parcela número 58 de la Corraliza de Rosquillas, se halla vacante, sin que por ahora haya ningún vecino que tenga derecho a usufruirla, no habiendo sido solicitada;

A V.S. suplica se digne concederle autorización para cultivarla, previo abono de la cuota que le corresponda satisfacer.

Gracia que espera alcanzar de v.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Fitero 3 de mayo de 1926

José Rupérez

M. I. COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE

F I T E R O .

La Comisión municipal permanente, en sesión de cinco de mayo de mil novecientos veintiséis, acordó acceder a lo solicitado, y concederle el arriendo de dicha parcela por el tiempo de un año o sembradura; de que certifico.

El Secretario sust^o



Miguel Pangua

CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE F I T E R O.

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 5 del actual
conoció del escrito dirigido por V., con fecha 3 del actual,
en el que solicitaba le fuese concedida en arriendo la par-
cela n.º 55 de la Corraliza de Rosquillas, obligándose a
pagar el canon que este Ayuntamiento le imponga, y acordó
acceder a lo solicitado y concederle dicho arriendo o usu-
fructo por el tiempo de un año o sembradura.

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

Fitero 6 de mayo de 1926

El Alcalde-Presidente,



Joaquín Talca

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario, *mt.º*

Miguel Gargallo

Enterado y con copia

hoy de de 192

El Interesado,

José Rupérez Igea

Presente.

Sr. D. José Rupérez Igea.

M. J. S.

Basilio Rodriguez Vicuna
vecino de esta villa ante V. S.
comparece y con el mayor respeto

Expone

Que estando sin cultivar las
parcelas de la Altilaya n.º 23^{ma}
n.º 24^{ma} y n.º 25^{ma} Valdecabera

A V. S. replica se digna adjudicar
estas referidas parcelas como
huelgas a cuantas cargas im-
ponga era M. J. Corporacion

Gracia que espero obtener
de V. S. cuya vida guardo
muy ansioso

Fitero 9 Mayo 1926

Basilio Rodriguez



M. J. Comision municipal del
Ayto. Cent. de esta villa
Fitero

La Comisión municipal permanente, en sesión de doce de mayo de mil novecientos veintiséis, acordó acceder a lo solicitado y concederle el arriendo de las parcelas, números 23 y 29 de la corraliza de Atalaya, por un año o sembradura, no pudiendo concederle el arriendo de la parcela número 33 de Valdecalera, por no encontrarse vacante; de que certifico.

El Secretario

CEDULA DE NOTIFICACION

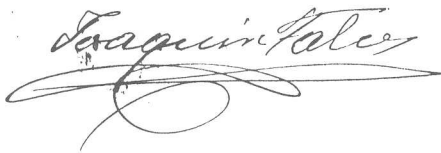
COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE *F I T E R O*.

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día *12* del actual
conoció del escrito dirigido por V. con fecha *5* del mismo, por
el que solicitaba le fueran concedidas en arriendo las
parcelas números *23* y *39* de la corraliza de *Ataaya* y la
33 de *Valdecalera*, y acordó concederle en arriendo por
un año o sembradura las dos primeras y denegarle el permi-
so para cultivar la última, por no hallarse ésta vacante.

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

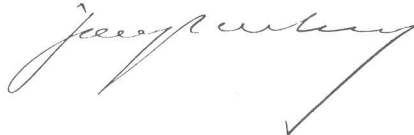
Fitero 19 de mayo de 1926

El Alcalde-Presidente,



Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,



Enterado y con copia

hoy *20* de *mayo* de 1926

El Interésado,



Sr. D. *Basilio Rodríguez Viana*.

Presente

CEDULA DE NOTIFICACION

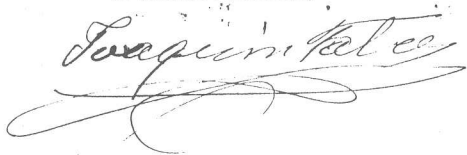
COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE F I T E R O.

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 12 de actual
conoció del escrito dirigido por V. con fecha 6 del mismo, por
el que solicitaba se le concediera permiso para cultivar
la parcela nº 66 de la corraliza de Rosquillas, y acordó
concederle dicha parcela en arriendo por un año o sembradu-
ra.

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

Fitero 19 de mayo de 1926

El Alcalde-Presidente,



Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,



Enterado y con copia

hoy 20 de mayo de 1926

El Interesado,



Sr. D. Miguel Ruiz Mombiela

Presente.

M. A. S.

Miguel Ruiz Morriola
vecino de esta villa ante V. S.
comparece y con el mayor respeto

Expone

Que allandore vacante la
parcela n.º 66 de la correliva
de Bosquillas.

A V. S. suplica se digna adju-
dicarme dicha parcela con-
tendome a cuantas cosas
imponga esa Corporación

Gracia que espero
obtener de V. S. cuya vida
guarde Dios mas años

Fitero 6 Mayo 1926

Miguel Ruiz

M. J. Cominós municipal

Fitero

La Comisión municipal permanente, en sesión de doce de mayo de mil novecientos ventiséis, acordó acceder a la solicitud y concederle el arriendo de dicha parcela, por un año o sembradura; de que certifico.

El Secretario

M. J. S.

Antonio Bermejo Garcia ve-
cino de esta villa ante U. S. com-
parece y con el mayor respeto

~ Expone ~

Que allandose vacante la par-
cela de la Atalaya nº 58 que con-
fundaba Marceliano Polo.

A U. S. suplica se digne adjudicar
me dicha parcela poniéndome á
cuotas cargas imponga en el
día

Gracia que espero obtener de
U. S. cuya vida guarde Dios ms ans

Fitero 28 Mayo. S. 926.

Antonio Bermejo

M. J. Comisión Municipal permamente
V. del Ayte. Conl. de esta villa
Fitero

58
En sesión de dos de junio de 1926, la Comisión municipal permanente acordó conceder al solicitante la parcela de referencia; por arriendo de un año o sembradura, según dispone el Reglamento; de que certifico

El Secretario



NOTIFICACION / En cinco de igual mes, y mediante cédula duplicada, le fué comunicado el anterior acuerdo al interesado; certifico.

El Secretario



CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE El Tingo

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 2 del actual
del escrito dirigido por V., con fecha 20 de mayo ante-
rior, solicitando la parcela núm. 50 de la corraliza de
la Atalaya, acordó concederle el usufructo de la misma en
arriendo, por un año o sembradura, según dispone el Re-
glamento.

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

El Tingo 5 de junio de 1926

El Alcalde-Presidente,

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,

Joaquín Talca

Juan José

Recibí en duplicada

Antonio Bermejo

Sr. D. Antonio Bermejo Garcia = PRESENTE.

Mr. J. S.

Félix Fernández. Sastre vecino de
esta villa, con el debido respeto a
V. S. expone:

Que la parcela n^o 15 de la conveción
de Valdeca se halla en estado de
terreno inculto; por tanto a V. S. suplico
se digna autorizarme para ponerla en
estado de cultivo, atento al pago que en
el C. Z. Comisión imponga a la misma.

Gracia que no dudo alcanzar de la recta
justicia de V. S. cuya vida gozo Dios muchos
años.

Jitero y Mayo a 25 de 1925

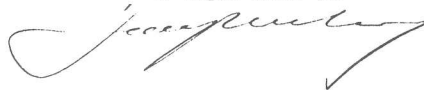
Félix Fernández

Mr. J. Comisión Municipal permanente
de esta villa

Jitero

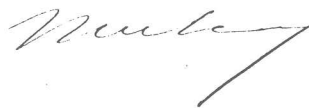
La Comisión municipal permanente, en sesión de 26 de mayo de 1926, acordó conceder al solicitante la parcela que solicita, en arriendo por un año o sembradura, según dispone el reglamento; de que certifico.

El Secretario



NOTIFICACION / En dos de junio , y mediante cédula duplicada, le fué notificado al interesado el precedente acuerdo; certifico

El Secretario



CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE M I T E R O

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 26 del mes de mayo del escrito dirigido por V. , con fecha 25 del propio mes, solicitando la parcela núm. 15 de la corraliza de Valdeza, acordó concedérsela en arriendo por un año o sembradura, conforme determina el Reglamento.

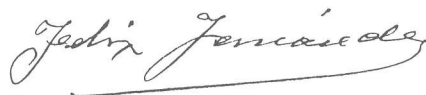
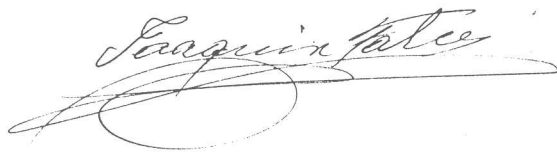
Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

Mitero 2 de junio de 1926

El Alcalde-Presidente,

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,



Sr. D. Félix Hernández Sainz = PRESENTE

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ENTRADA
4 ABR. 1926 *
N.º
FITERO *

ARBITRIOS MUNICIPALES
23 MAY. 1926
FITERO

76 Valde-
M. J. S.

Pedro Lamora Fiscal
vecino de esta villa ante V. S. con-
parece y con el mayor respeto
~ Expono ~

Que hallandose vacante la
parella n.º 76 de la corporación de
Nalobolera.

A. V. S. suplica se digna adju-
dicarla conatiéndolos a su cuantía
cargas infrungia era Alcaaldia

Gracia que supere obtener
de V. S. cuya vida quoadde sus m.
ons

Fitero 20 de Mayo 1926

Pedro Lamora
~ ~

M. J. Comisión permanente del
Ayuntamiento de esta villa Fitero

En sesión de 9 de junio de 1920,
la Comisión municipal firmante
a cargo emienda al petitorio en la
papeleta que solicita, ~~se~~ en amende
por un año o sus equivalentes, confor-
me al artículo 1º del Reglamento; en
que así lo fué

Atento
firmante

NOTIFICACION / En doce de junio, y mediante cédula du-
plicada, le fué notificado al interesado el precedente
acuerdo; certifico.

El Secretario

Mulvey

CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE RITTERO.

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 9 del actual conoció del escrito dirigido por V. con fecha 30 de mayo próximo pasado, por el que solicitaba la adjudicación de la parcela número 76 de la corraliza de Valdecalera, sometiéndose a cuantas cargas imponga esta Alcaldía, y acordó conoderle a V. el arriendo de dicha parcela, por un año o sembradura, conforme determina el Reglamento.

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

Rittero 12 de junio de 1926

El Alcalde-Presidente,

Por acuerdo de la Comisión:

Enriquez

El Secretario,

J. M. P.

Recibí en duplicado

Pedro Zamora

Sr. D. Pedro Zamora Pascual. Presente.

87/ 4. P
C. 11, 1, 1,

Mamón Sánchez Magaña Vecino de Lirio
con el debido respeto a V. E. expone:

Que desea cultivar la Parcela N.º 5 de la
Corraliza de Morquillas la que se encuentra sin cultivar
quedando obligado el exposante a satisfacer la cuota
que me corresponda.

Gracia que espera alcanzar de V. E.

Dato 8 de Junio de 1926

Mamón Sánchez

El Presidente y Comisión permanente del
Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Lirio.

La Comisión municipal permanente en
sesión de 9 de junio de 1960, acordó em-
citar al solicitante los puntos que solicite
de acuerdo por un año o más, con
fines de lo que debiera el Reglamento
de que se trata

H. Acuña
J. Acuña

NOTIFICACION / En doce de igual mes, y mediante cédula duplicada, le
fue notificado al interesado el precedente acuerdo; certifico.

El Secretario

J. Acuña

CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE F I T E R O.

*Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 9 del actual
conoció del escrito dirigido por V. con fecha 6 del mismo,
por el que solicitaba cultivar la parcela número 5 de la
corraliza de Rosquillas, que se encuentra sin cultivar,
quedando obligado a satisfacer la cuota que le correspon-
da, y acordó conceder a V. la parcela que solicita por un
año o sembradura en arriendo, conforme a lo que determi-
na el Reglamento.*

*Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.*

Fitero 12 de junio de 1926

El Alcalde-Presidente,

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,

Joaquín Talco

J. J. J.

Recibí el duplicado

Ramón Sánchez

Sr. D. Ramón Sánchez Magaña.

Presente.

M. J. S.

Los abajo firmados vecinos
de esta villa ante V. S. compa-
recen y con el mayor respeto

= Exponen =

Que poseemos unas parcelas
en la corraliza de Perquillán y
para el acarreo de los frutos
constituimos un camino al cu-
enta de todos los parcelarios
y hoy se encuentra en estado de
intrometible y por tanto
a V. S. imploramos se digno
mandar limpiar dicho camino
que sube al Encina de la villa
de Conrado Bermejo Barranco de
la Espinosa ya que también los
quienbientes contribuimos a cuanto
comuna impone era necesidad
Gracia que esperamos
obtener de V. S. por medio así
de justicia y cuya vida quande
bien nos va

Filen 21 Junio 1926

Elaristo Jangas

Casimiro Tapate Luis Carrillo

a ruego de Vicenta Gomez

Benito Martinez Luis Carrillo

a ruego de Raimundo Joca Guzman

a ruego de Ramon Calleja Guzman

Jaquill Estorve Gabarín

P. O. de Comis. Jernado. D. J. Jernado

En el C. de M. J. S. P. J. S.

La Comisión municipal permanente, en sesión de 23 de junio de 1926, acordó que la precedente petición sea previamente informada por el Cabo de guardas, y que si el informe fuera favorable, el Sr. Alcalde ordene la limpieza de la indicada travesía; de que certifico.

El Secretario

Josepuchey

Sr. Alcalde

Debido por el Cabo de Guardas el camino de Rosquillas se encuentra bastante destruido siendo imposible el poder pasar con carro para transportar los frutos.

El Cabo de Guardas

Dioniso Amador

Mr. J. S.

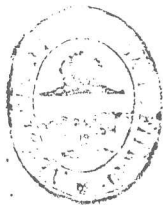
Felipe Fernández Bermejo vecino de
esta villa, a V.S. atentamente expone:

Que la parcela que figura a nombre de
Fidelio Fernández Jimenez en la corraliza
de Rosquillas la cual administra en su
Felipe Fernández o sea el exponente,
la tiene en estado de cultivo con una
rueda de arado, y otra de aguilas para
sembrarla en la próxima siembra; y
habiéndome notificado Luis Carrillo
Gómez que la indicada parcela la
tiene el adjudicatario, mego y suplico
a V.S. se digna permitirme que p
de sembrar dicha parcela y seguir
administrándola en lo sucesivo, pues
que carezco de parcela en ambas con
dinas, pagando los atraves que haya
y lo que se imponga en lo posterior
gracia que no puedo alcanzar de la
ta justicia de V.S. cuya vida que Dios
muellos años.

Fitero y Julio a 14 de 1926
A mego de Felipe Fernández que no
sabe firmar Felipe Fernández

Mr. J. Comisión Municipal permanente de
esta villa Fitero

La Comisión municipal permanente, en sesión de catorce de julio de mil novecientos veintiséis, acordó desestimar la petición y ratificar el acuerdo por el que se le concedió a Luis Carrillo la parcela de referencia, en arriendo por un año o sembradura, sin perjuicio del derecho que le asiste al solicitante para solicitar otra parcela en las referidas colonias comunales; de que certifico.



El Secretario

[Handwritten signature]

Notificado mediante cédula duplicada, fecha 26 de julio actual.

El Secretario

[Handwritten signature]

CEDULA DE NOTIFICACION

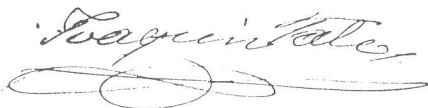
COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE F I T E R O.

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 14 del actual conoció del escrito dirigido por V. con fecha 14 del mismo, en el que solicitaba se le dejara cultivar una parcela que perteneció a Isidoro Fernández y que le fué quitada por no pagar el canon que le correspondía, parcela que después se otorgó a D. Luis Carrillo, y acordó desestimar su petición y ratificar el acuerdo por el que se le concedió a Luis Carrillo la parcela de referencia, en arriendo por un año ó sembradura, sin perjuicio del derecho que le asiste al solicitante para solicitar otra parcela en las referidas corralizas comunales.

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

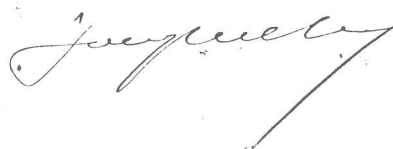
Fitero 26 de julio de 1926

El Alcalde-Presidente,



Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,



Recibí y duplicada
al Sr. D. Felipe
A ruego de Felipe Fernández que no
sabe firmar
Benita Lozano

Sr. D. Felipe Fernández Bermejo. Presente.

M. J. S.

Cándido Languas Armas
vecino de esta villa ante
V. H. comparece y con el mayor respeto

Expone

Que allendase vacante la
Parcela n° 77 de la Corralia
de Valdeza.

A V. Suplica se digna adquirir
por la dicha parcela sumitendose
a los tantos impuestos imponga
en M. J. Corporaciones

Gracia que espero obtener
de V. H. cuya vida guarde Dios
mi ans

Fitero 23 de Julio 1926
Cándido Languas

M. J. Comisario Municipal Permanente
del Ayuntamiento de esta villa
Fitero

La Comisión municipal permanente, en
sesión de veintiseis de julio de mil novecien-
tos veintiseis, acordó acceder a lo solicitado y
concederle el disfrute de dicha parcela, por un
año o sembradura en arriendo; de que certifico

El Secretario
J. J. J.

CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE F I T E R O.

*Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 26 del actual
conoció del escrito dirigido por V. con fecha 23 del mismo,
en el que solicitaba se le concediera ~~el~~ el usufructo
de la parcela número 77 de la Corraliza de Valdeza que
se halla vacante, y acordó acceder a lo que V. solici-
ta, dejándole usufructuar dicha parcela en arriendo
por un año o sembradura.*

*Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.*

Fitero 30 de julio de 1928

El Alcalde-Presidente,

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,

Joaquín Talca

Juan

Recibi la duplicada

Cándido Yanguas

Sr. D. Cándido Yanguas Azaun.

Presente.

M. Con L. el Muni...

M. J. S.

fuera la una vecino
de esta villa ante V. S. con-
fuerce y con el mayor respeto

~ Exponer ~

Que Allandor vecino
a la parcela n.º 8 de la
corralina de Valolera.

A V. S. suplica se digna ordinar
diciendo la expresada parcela
omitindose a cuantos pagos
imponga era alcabala

Gracia que espero
obtener de V. S. cuya vida
guarde Dios muchos años

Fitero 16 Agosto 1926

A cargo de Juan Laino que
no sabe firmar Luis Benito

M. J. Comision Municipal del
exlt Cort de esta villa
Fitero

La Comisión municipal permisionista, en sesión de diecisiete de agosto de mil novecientos veintiseis, acordó acceder a lo solicitado y concederle el usufructo de dicha parcela, en arriendo por un año o sembradura; de que certifico.

El Secretario.

J. J. J.

Notificación Le fué notificada a fin de honrar el prestatado acuerdo, en donde se le da a entender, en el de igual mes, de que entienda.

El Secretario
J. J. J.

CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FITERO.

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 16 de la actual
conoció del escrito dirigido por V. con fecha 16 del mismo mes
por el que solicitaba permiso para trabajar la parcela nú-
mero ocho de la corraliza de Valdeza que se encuentra va-
cante, sometiéndose a pagar todos los ~~exa~~ pagos que impon-
ga el Ayuntamiento, y acordó acceder a lo solicitado por
V., y concederle el usufructo de dicha parcela, en arrien-
do por un año o sembradura.

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

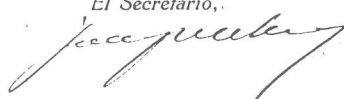
Fitero 25 de agosto de 1926

El Alcalde-Presidente,



Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,



Recibi el duplicado de la presente
Fitero de agosto 1926

A ruego de Juan Sainz quien sabe firmar,

Benito Benca

Sr. D. Juan Sainz.

Presente.

m. b. s.

Basilio Igea Jara, mayor
de edad casado, vecino de este
village y domiciliado en la calle
Lejide numero 49 a V.S. atenta-
mente expone.

Que hallandose en el R. E.
parcela N.º 78 de la comarca
de Valdecaballero y deseando en-
tender, imploró a V.S. se le ad-
judique en las condiciones
que para tal fin tenga, esta
blecida esa digna corporacion.

Gracias que espero alcan-
zar de V.S. muy pronto y cuando
Dios lo mucho sirva.

Fitero 3 de agosto de 1926

Basilio Igea

Al m. b. Ayuntamiento de este village
Fitero

La Comisión municipal permanente,
en sesión de ocho de setiembre de mil no-
vecientos veintiseis, acordó acceder a lo so-
licitado y concederle el usufructo de dicha
parcela en arriendo por un año o remba-
ndura; de que certifico

El Secretario
perpetuo

Notificando los 9 suscritores, y
mediante cédula duplicada, la
fui notificada al rubricado el
punto de acuerdo; de que cer-
tifico

Notario
perpetuo

CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE F I T E R O.

*Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 5 del actual
conoció del escrito dirigido por V. con fecha de 31 de agosto
último, por el que solicitaba el usufructo de la parce-
la número 78 de la corraliza de valdecalera, obligándose
a pagar el canon ue el Ayuntamiento le imponga, y acordó
acceder a lo solicitado y concederle el usufructo de di-
cha parcela, en arriendo por un año o sembradura.*

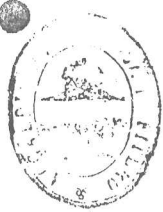
*Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.*

Fitero 9 de setiembre de 1926

El Alcalde-Presidente,

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,



Joaquín...

Joaquín...

Basilio Igea

Sr. D. Basilio Igea García

Presente

M. J. 7

(110)

Manuel Borrache Jimenez vecino
de esta villa ante V. S. comparece
y con el Mayor respeto

~ Expone ~

Que de conformidad con Sr.
Sebastian Vergara Huete solicita se
adjudique para su cultivo la par
cela que posee Sebastian Vergara en
el termino de Valadero n.º 3.

Gracia que espero obtener
de V. S. cuya vida guarde Dios
en sus

Fifero 16 Diciembre 1926

De ruego al Manuel Borrache
que no sabe firmar

Luis Carrillo

Conforme
Sebastian Vergara

M. J. Comisión Municipal Per
manente del Ayuntamiento Const.

Fifero

La Comisión municipal permanente en sesión de veinticuatro de diciembre de mil novecientos veintiséis, acordó desestimar la presente petición, por ser contraria al Reglamento que no consiente estos contratos, teniendo primero el actual poseedor que renunciar a ella y después solicitarla el Sr. Berrozpe; de que certifico.



El Secretario

Jacinto Arizaga

C

Mo. J. S.

Hipólito Magaña Barrios vecino de
esta villa, con el debido respeto a V.S.
expone:

Que allandose la parcela N° 81 de la corraliza
de la Atalaya en terreno inculto, ruega a V.S.
se digne adjudicarla en usufruto como vecino de esta
villa, con sujeción a pagar el canon que V.S.
tenga a bien imponer.

Gracia que no dudo alcanzar de V.S. cuya vida
guarde Dios muchos años.

Fitero a 22 de Diciembre de 1926

A ruego de Hipólito Magaña que no
sabe firmar

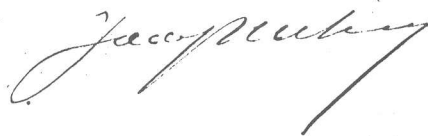
Bernito Barea

A. J. Comisión Municipal Permanente de esta villa

Fitero

La Comisión municipal permanente, en sesión de veinticuatro de diciembre de mil novecientos veintiséis, acordó de conformidad con la petición; de que certifico.

El Secretario.

A handwritten signature in cursive script, likely belonging to the Secretary mentioned in the text above. The signature is written in dark ink and is positioned to the right of the typed name 'El Secretario.'

C

DON JOAQUIN FALCES ALFARO, ALCALDE CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE FI-
TERO

H A G O S A B E R : Que presentada por el recaudador municipal la relación de los parcelarios de las corralizas comunales que no han satisfecho el canon a las mismas establecido, durante el periodo de recaudación voluntaria, se ha dictado providencia declarándolos incursos en el primer grado de apremio, con el recargo del cinco por ciento sobre sus descubiertos y concediéndoles un plazo de tres dias para que puedan hacer efectivos débitos y recargos en la Oficina del Agente ejecutivo D. Juan Polo, en la inteligencia de que transcurrido sin verificarlo se continuará contra los morosos el procedimiento que señala la Instrucción del ramo.

Lo que se publica para conocimiento de los deudores.

Fiitero 20 de diciembre de 1926



Joaquin Falces

176 J J
Cixto Pérez Hernández vecino
de Xitiro con el debido respeto
a V. y exponi.

Que deseando cultivar las
parcelas de la Heredia de
Baldeza señaladas con los números
72 las cuales se encuen-
tran sin cultivar;

Suplico a V. y se sirva apudicar-
melas con el fin de trabarlas y
pagar por ellas el canon que me
corresponda;

Gracia que espero alcanzar de V. y
cuya vida guarde Dios muchos años

Xitiro a 26 de Noviembre de 1926

Cixto Pérez

Pr. Presidente y Junta permanente
de Catastro Constitucional de la Villa
de Xitiro

La Comisión Municipal permanente,
en sesión de primero de diciembre de mil
novecientos veintiséis, acordó acceder a la
solicitud y concederle el usufructo de di-
cha parcela, ya arriendo, por un año
o sembradura; de que certifico.

El Secretario mot^o

Miguel Góngora

Este acuerdo le fué notificado
mediante cédula duplicada, fecha
10 de diciembre de 1926; de que certifico.

El Secretario mot^o

Miguel Góngora

CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE F i t e r o .

*Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 1º del actual
conoció del escrito dirigido por V. con fecha 26 del mes
próximo pasado, en el que solicitaba se le concediera
permiso para trabajar la parcela número 22 de la Corra-
liza de Waldeza, pagando el canon que se le impusiera,
y acordóma acceder a lo por V. solicitado, concedien-
dole el usufructo de dicha parcela en arriendo por un
año o sembradura.*

*Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.*

Fitero 10 de diciembre de 1926

El Alcalde-Presidente,

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,

*Recibi el duplicado
Fitero 10 de dicho 1926*

Sr. D. SIXTO PEREZ FERNANDEZ

PRESENTE.

M. y S.

Julian Fernandez Garcia vecino de Jitico
con el debido respeto a V.S. expone:

Que desea cultivar las Parcelas de la
Corralera de Baldera señaladas con los números
64; 65; 67; y 68: las cuales se encuentran
sin cultivar y

Suplica a V.S. con el mayor respeto se sirva
ajudiciarmelas, con objeto de trabajarlas, y pa-
gar por ellas el canon que se me imponga
gracia que espeta alcanzar de V.S.
Jitico 17 de Noviembre de 1926

Julian Fernandez Garcia

1.^o Presidente y Junta. permanente del Cupt.
Constitucional de esta Villa de Jitico

Toda remuneración

La Comisión municipal permanente, en sesión de veinticuatro de noviembre de mil novecientos veintiséis, acordó concederle el usufructo de dichas parcelas, en arriendo por un año o sembradura; de que certifica.

El Secretario mot^o

Se le notificó el precedente acuerdo en 1^o de diciembre de 1926:

El Secretario

CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FITERO.

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 24 del actual
conoció del escrito dirigido por V. con fecha 17 del mismo mes
en el que solicitaba permiso para trabajar las parcelas
números 64, 65, 67 y 68 de la corraliza de Valdeza, pagan-
do el canon que el Ayuntamiento le imponga, y acordó acce-
der a lo que solicita y concederle el usufructo de dichas
parcelas, en arriendo por un año o sembradura.

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

Fitero 30 de noviembre de 1926

El Alcalde-Presidente,

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario, mnt^o



Isaac Antón

Miguel Juncos

*Recibí el duplicado
Fitero de diez de 1926*

Julián Fernández

Sr. D. Julián Fernández García Presente.

M. J. S.

Esteban Calleja Berdonces vecino de esta
villa, con el debido respeto a V.S. expone:

Que la parcela n.º 17 de la convalina de
Valdeavallera, se halla en estado de terreno
inculto; por tanto suplico a V.S. se digna
concederme autorizacion para su rota-
cion y cultivo; atento al pago del
canon que sea Alcaldia imponga
a la expresada parcela.

Gracia que no puedo alcanzar de la
justicia de V.S. cuya vida que Dios
dilatado 20 años.

Fitero y Noviembre a 17 de 1926

Esteban Calleja

M. J. Comision Municipal permanente
de esta villa - Fitero

La Comisión municipal permanente
en sesión de diecisiete de noviembre de mil
novecientos veintiséis, acordó concederle el
usufructo de dicha parcela, en arriendo
por un año o sembradura; de que certifico


El Secretario

M. J. F.

Ciriaco Ruperes Igea vecino de esta villa
a V.f. con el debido respeto expone:

Que no disfrutando de parcela en las corralizas de
esta jurisdicción, y hallándose abandonadas las parcelas
de la corraliza de la atalaya nº 52 y la parcela
de Valdeclera nº 44, ruega a V.f. se digne adjudicar
dichas, la primera en propiedad como vecino de
esta villa, y la segunda en arriendo por un año
o sembradura, con sujeción al pago que esa alcaldía
relativamente tenga a bien imponer.

Gracia que espero alcanzar de V.f. cuya vida
guarde Dios muchos años.

Fitero 9 de Noviembre de 1926

A ruego de Ciriaco Ruperes que no sabe
firmar

Benito Barca

M. J. Comisión Municipal permanente de esta
Villa
Fitero

El Ayuntamiento Pleno, en sesión cuatrimestral
del día 10 de noviembre de mil novecientos
veintiséis, acordó como se pide, de que
certifico.

El Secretario

Se le notificó el precedente acuerdo,
mediante oficio duplicado n.º 401; de que
certifico.

El Secretario

Nº 7
D. Pablo Heras Aliaga mayor
de edad con domicilio en la
Calle mayor Nº 59 con el
debido respeto a V. Excmo.

Cue no cambinada seguir con
las parcelas de la Dhesa de
horminén cuyo Nº Descansco y
la parcela de Baldera Nº 6
renuncio a ellas y ruego a
V. Excmo. se sirva dar me de bapà de
dichas parcelas de dispuete y paso

Gracia que no dudo alcanzar
de V. Excmo. cuya vida guarde Dios
muchos años

Vitero a 6 de Noviembre de 1926

Pablo Heras


Muy Ilustre Ayuntamiento constitucional
de la Villa de Vitero

El Ayuntamiento Pleno, en sesión cuatrimestral de diez de noviembre de mil novecientos veintiseis, acordó aceptar dichas renuncias; de que certifico

El Secretario

CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE F I T E R O .

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 17 del actual
conoció del escrito dirigido por V. con fecha del mismo día,
en el que solicitaba se le concediera ~~xx~~ autorización
para roturar la parcela número 17 de la corraliza de
Valdecalera, pagando el cánon que este Ayuntamiento
imponga, y acordó acceder a lo solicitado y conceder-
le el usufructo de dicha parcela, en arriendo por un
año o sembradura.

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

Fitero 19 de noviembre de 1926

El Alcalde-Presidente,

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario, mto

Loaguer Salce

Uniguit y gual

Recibi el duplicado

Fitero 20 de novbre 1926

Esteban Calleja Berdonces

Loaguer Salce

Sr. D. ESTEBAN CALLEJA BERDONCES.

PRESENTE.

Corraliza M. J. J.

9 Felipe Fernandez Bermudez vecino
de esta villa, casado y domiciliado
en la Calle Carnicerías n.º 1 ante
V. S. comparece y con el debido respeto
expone:

Que la parcela n.º 19 de la co-
rraliza de Rosquillas, se halla en es-
tado de terreno inculto, sin haberse
roturado nunca, desde la partición de
las corralizas; por tanto suplico a
V. S. se digne concederme autoriza-
ción para su roturación y cultivo,
con sujeción al pago del canon
que esa Realcaldía imponga a la ex-
puesta parcela.

Gracia que no duda alcanzar de
la recta justicia de V. S. cuya orida que
Dios dilataador antes.

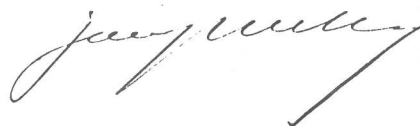
Fitero a 18 de Octubre de 1926

P. mego de Felipe Fernandez que
no sabe firmar Felipe Fernandez

M. J. Comisión Municipal permanente
de esta villa Fitero

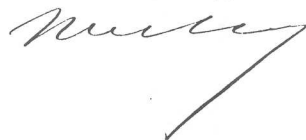
En sesión de 20 de octubre de 1926, la Comisión municipal peruana
acordó de conformidad con la petición; de que certifico.

El Secretario



Notificación / En 23 de igual mes, y mediante cédula duplicada, le fué
notificado al interesado el precedente acuerdo; certifico

El Secretario



Corraliza M. J. J.

9 Felipe Fernandez Bermudez vecino
de esta villa, casado y domiciliado
en la Calle Carnicerías n.º 1 ante
V. S. comparece y con el debido respeto
expone:

Que la parcela n.º 19 de la co-
rraliza de Rosquillo, se halla en es-
tado de terreno inculto, sin haberse
roturado nunca desde la partición de
las corralizas; por tanto suplico a
V. S. se digne concederme autoriza-
ción para su roturación y cultivo,
con sujeción al pago del canon
que la Alcaldía imponga a la ex-
puesta parcela.

Gracia que no pueda alcanzar de
la recta justicia de V. S. cuya vida que
Dios dilata los años.

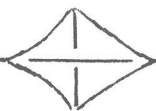
Fitero a 18 de Octubre de 1925

A cargo de Felipe Fernandez que
no sabe firmar Felipe Fernandez

M. J. Comisión Municipal permanente
de esta villa Fitero

Conjuntamiento de SITERO. Año 1925.

RELACION de los vecinos de esta villa
que usufructúan parcelas en las corralizas de VALDEZA,
ATALAYA, VALDECALERA y ROSQUILLAS, con expresión
de las cuotas que a cada uno de ellos se asigna, correspondien-
tes al disfrute de sus respectivas suertes durante el año 1925.



Nº de orden	Nombres y apellidos	Canon		Nº y situación de las parcelas (				Observaciones
		Ptas	Cms	Valdera	Valdecalera	Atalaya	Rosquillas	
1	Acisclo Larrora	245	pt			72		
2	Antonio Benigno Garcia	245	pt			97		
3	Anastasio Aludis	275	pt				65	
4	Aracelo Berdonces Pérez	275			71			
5	Aurelio Jiménez Magaña	245	pt			108		
6	Angel Lainez Suarez	490		8	58			
7	Antonio Oliva Ovejas	275	pt	57				
8	Antonio Fernández	245						5
9	Aricta Magaña	245	pt					16
10	Alejandra Languas Fernández	275	pt					86
11	Angel Lainez Benito	245	pt					23
12	Angel Calleja	245	pt		77			
13	Aurelio Miro	245			23			
14	Angela Languas	245				27		
15	Basilio Rodriguez Viana	245	pt		55			
16	Bonifacio Fernández	245			35			
17	Bruno Garcia Rinder	245	pt		53			
18	Baldomera Olive	245	pt	28				
19	Barbil Aznar Polo	245	pt			107		
20	Bernardo Garcia	245	pt	7				
21	Basilio Lucana	245	pt		27			
22	Benito Martinez Barca	245	pt					26
23	Basilio Benigno Alfaro	245				115		
24	Braulio Fernández Gómez	245	pt					62
25	Benigno Jiménez González	245	pt		49			
26	Basilio Izca Garcia	245	pt					72
27	Bernardino Jiménez Lanca	245	pt			124		
	Suma y sigue	6980						

n.º de orden	Nombres y apellidos	Canon		Núm. y situación de las parcelas					Observaciones
		Plas	lms	Valdeza	Valdecalera	Atalaya	Rosquillas		
	Suma anterior	69	8						
28	Blas Vergara	2	45		21				
29	Bernabé Murro Lauz	2	45			34			
30	Benito Rodríguez	2	75				58		
31	Bonifacio Huete	2	45	+	18				
32	Cecilia Muñoz Larrosa	2	45				45		
33	Crispulo Bendones Murro	2	45	+		47			
34	Leona Aliaga Ramos	2	45	+	54				
35	Castor Aliaga Pérez	2	75	+			60		
36	Clemente Lamoba Languas	2	45	+		103			
37	Crispulo Jiménez Jascón	2	75		27				
38	Casimiro Vergara	2	45	58					
39	Cándido Jiménez Sáinz	2	45			76			
40	Castor García	2	45	+		49			
41	Cosme Fernández Alfaro	2	45	+			58		
42	Cecilio Moreno	2	45			114			
43	Celestina Calleja	2	45				10		
44	Cruz Languas	2	45			86			
45	Casimiro Zapater	2	75				19		
46	Dayctano González Latone	2	45	+			11		
47	Matilde Solana	2	75	+	40				
48	Ciriaco Forcada	2	45	+		127			
49	Crispulo Ochoa Guarcas	2	45	+			22		
50	Casimira Fernández Languas	2	45				3		
51	Cruz Ortega Latone	2	45			98			
52	Cirilo Borea	2	45			32			
53	Cecilia Magaña	2	45	+		39			
	Suma y sigue	135							

Nº de orden	Nombres y apellidos	Canon		Nº y situación de las parcelas				Observaciones
		Plas	lms	Valdera	Valdecalera	Atalaya	Rosquillas	
	Suma anterior	135						
54	Carmelo Languas	2	45		2			
55	Carmen Igea	2	45		17			
56	Cristóbal Fernández	2	75				93	
57	Claudio González	4	90	247	25			
58	Demetrio Tesma	2	45					73
59	Donato González Rodríguez	2	75					87
60	Daniel Aliaga Audrés	2	75	+			70	
61	Domingo Languas Hernández	2	45		40			
62	Domingo Peña Calvo	2	45				92	
63	Dionisio García Benorpe	2	45	+				21
64	Doroteo Igea	2	45	+			24	
65	Donaciano Audrés	2	45	+	22			
66	Dionisio Fernández	4	90				74752	
67	Doroteo Asuar	2	45	+	29			
68	Domingo Jiménez Barea	2	45	+	5			
69	Daniel Ochoa Peláez	2	45	+				11
70	Demetrio Audrés Fernández	2	45				15	
71	Esteban Pérez Ladrón	2	45		45			
72	Eugenio González Ladrón	2	45				38	
73	Evainsto Languas Marina	2	45	+				49
74	Esteban Jiménez	2	75				85	
75	Eladio Languas Alfaro	4	90	+			1117120	
76	Eugenio Aleusa Ramos	2	45	+			68	
77	Eusebio Pérez Pérez	2	45	+	12			
	Suma y rique	502	35					

Núm. de orden	Nombres y apellidos	Canon		Núm. y situación de las parcelas				Observaciones
		Ptas	Cms	Valdeza	Valdecalera	Atalaya	Rosquillas	
	Guma anterior	202	35					
78	Uadio Díaz Crive	2	75	P+	70			
79	Emilio Latone Sangras	2	45	A		88		
80	" Alvero Jimenez	2	75	P+		53		
81	Esteban Calleja	2	45	P+	15			
82	Félix González Atienza	2	45		30			
83	" Hernández	2	45	P+		102		
84	Florian Bernuevo Huete	2	45	P+ 62				
85	Francisco Vergara Jimenez	2	75	37				
86	Fabiana Sangras	2	45				7	
87	Felipe Fernández Saijo	2	45	P+		8		
88	Fructuoso Fernández Rupéres	2	45	P+ 19				
89	Francisco García García	2	45	P+			53	
90	Félix Martínez Ramos	2	45			99		
91	Felipe Sangras Laroza	2	75			20		
92	Fernando Barea Lafuente	2	45				68	
93	Félix Rupéres	2	45	P+ 44				
94	Faustino Salán Asuar	2	45	P+		25		
95	" Gómez Ochoa	2	45			90		
96	Félix Aliaga Ramos	2	45			78		
97	Francisco Pardo Jimenez	2	45	A			43	
98	Fernando Fernández Latone	2	45	P+ 76				
99	Francisco Hernández Maga	2	75	72				
100	Florencio Benozpe	2	45			94		
101	Francisco Gómez	2	45	P+	4			
102	Faustino Ochoa Bayo	2	75	A		21		
	Guma y oigue	265	40					

Nº or	Nim. de orden	Nombres y apellidos	Canon	Nim. y situación de las parcelas				Observaciones	Nº or
			Plas ems	Valdeza	Valdecalera	Atalaya	Rosquillas		
		Suma anterior	265 40						
103		Gregorio Baigüas Gutiérrez	2 45	pt		7			/
104		" Rupérez Alfaro	2 75			71			/
105		" Jacia Mirro	2 45	pt			70		/
106		" Jousáles Jiménez	4 90		44746				/
107		Josuala Huete Juarás	4 90	54755					/
108		Gregorio Izca Fernández	2 45		22				/
109		" Cleaneta	2 45				83		/
110		" Millán Juarás	2 45	67					/
111		Juanesindo Jiménez Mmior	2 45	pt			44		/
112		" Berroze Cordon	2 45		73				/
113		Gregorio Mirro	2 45		33				/
114		Gregorio Asuar Rupérez	2 45	pt			81		/
115		Hilario Linares	2 45			122			/
116		Hilario Rupérez Izca	2 45	pt		75			/
117		Higinio Magaña Lave	2 45				66		/
118		Hilórito Magaña Ramos	2 45	pt		81			/
119		Hilario Jiménez Baigüas (m)	2 45			9			/
120		Isidora Marina Calleja	2 45	pt		62			/
121		Ignacio Latone Frauké	2 75			83			/
122		Isidoro Fernández	2 45				96		/
123		Isidra Lamea	2 45	pt			80		/
124		Ignacio Jiménez Berdonces	2 45	pt	45				/
		Suma y sigue	324 80						

Núm de orden	Nombres y apellidos	Canon		Núm. y situación de las parcelas				Observaciones
		Ptas	Cms	Valdera	Valdecalera	Atalaya	Rosquillas	
	Suma anterior	324	80					
125	Juan Alfaro Barazona	245				65		
126	Juan Cruz Rupérez	245	+			26		
127	Joakin Sangrao Andue	245	+				63	
128	José del Castillo Latone	275	+ 47					
129	Juan Ochoa Bayo	245				64		
130	José Fermánder Díaz	275	+				21	
131	Juana Lina Ochoa	275	+	21				
132	Juan Martínez Barea	245		23				
133	Juan Cruz Jiménes Ráude	245	+	27				
134	Juan Barea Murro	245	+	33				
135	Juan Jiménes Rupérez	245	+				13	
136	Joakin Bermejo Huete	245	+			116		
137	Leuro Jiménes Berroape	490	+				35, 24	
138	José Rupérez Izga	275	+				59	
139	Julian Jiménes	245			63			
140	Juan Falces Rupérez	245	+				69	
141	Joakin Latone Jouvana	245	+				20	
142	Juan Juváles Martínez	245				119		
143	Fija Amedo Barea	275				100		
144	Juan Cruz Díaz Crive	245				123		
145	Joakin Martiñes	245	+			12		
146	Julian Acaneta Bermejo	245	+				22	
147	Faviera Garcia Sangrao	245	+	48				
148	Julian Jiménes Sangrao	245	+	20				
149	Leuro Aunar Polo	275		13				
150	Julio Escudero Alfaro	245	+	69				
151	Juan Jiménes Sangrao	275					51	
152	Julian Juváles Magaña	245					28	
153	Juan Ayala	275	+	39				
154	" Juváles Fermánder	245	+		10			
155	Justo Barea Camillo	245			42			
	Suma y sigue	405	60					

Núm. de orden	Nombres y apellidos	Canon	Num. y situación de las parcelas				Observaciones
		Ptas. cems.	Valdeza	Valdecalera	Atalaya	Rosquilla	
	Suma anterior	405 60					
156	Man Polo Latone	4 90	+			84785	
157	Leuaro Falces Rupieres	2 45	64				
158	Man José Latone	2 45	75				
159	José Alfaro Latone	2 45	+	21			
160	" Jiménez Miguel	2 45		25			
161	Man Fermáudes Díaz	2 45			20		
162	" Aliaga Latone	2 45	77				
163	Joaquín Magaña Jourdés	2 45	4				
164	José Fermáudes Llanea	2 45				15	
165	Julian Pini Pini	2 45		51			
166	Manuel Llanea	2 45		51			
167	Man Bautista Huete	2 75	+	118			
168	Joaquín Jiménez	2 45		66			
169	Man Luis Guasán	2 45	+		7		
170	Man Jiménez Miranda	2 75	+			18	
171	Julian Jgea Lamoba	2 45	+	52			
172	Lázaro Fermáudes Molina	2 45	+		117		
173	Luis Jiménez Sangras	2 45		6			
174	Luis Díaz Calleja	2 45		7			
175	Lorenzo Fermáudes Vega	2 45	+		109		
176	Luis Berrospe Aliaga	2 45	+			48	
177	" Jiménez Berrospe	2 45	+	8			
178	" Romano Martínez	2 45	+		128		
179	" Fermáudes Gómez	2 45	+	2			
180	León Garajo Llanea	2 45		16			
181	Lorenzo Latone Barca	2 75	+		84		
182	Luis Sangras Fermáudes	2 45			77		
183	" Ramos Bayo	2 45	+	9			
184	Lázaro Sangras	2 45	+		73		
	Suma y sigue	480					

Núm. de orden	Nombres y apellidos	Carrón		Núm. y situación de las parcelas				Observaciones
		Plas	cms	Valdeza	Valdecalera	Atalaya	Rosquillas	
	Suma anterior	480						
185	León Jiménez Barea	2	75		68			
186	Manuel Josaáles Latone	2	45				57	
187	" Vergara Díaz	2	45	+			57	
188	" Igea García	2	45		72			
189	Micaela Ovejas	2	45	+		45		
190	Marcelino Fernández Saijo	2	75	+		57		
191	Máximo García Luis	2	45		24			
192	" Gaugnas García	2	45			25		
193	Manuel Atienza Lamea	2	75	+	30			
194	Manuel Barea Gaugnas	2	45	+	18			
195	Mauricio Alfaro Gaius	2	45	+			56	
196	Manuel Calleja Jiménez	2	75			11		
197	Micaela Cruz Igea	2	45	15				
198	Máximo Barea Perdonces	2	75	+	19			
199	Manuel Llanoba Alveto	2	45			112		
200	Marceliano Polo Asuar	2	45			58		
201	Manuel Bayo Jouvora	2	45	+	50			
202	" Pina Magaña	2	45	+	13			
203	" Rodríguez Jacia	2	45	+	37			
204	Moisés Lusa Solana	2	45	+		28		
205	Miguel Rupires Audrés	2	45		39			
206	" Josaáles Jiménez	2	45	+	5			
207	Manuel Asuar Jiménez	2	45	+		120		
208	Mauerto Llanoba Magaña	2	45	+		44		
209	Miguel Barea Miño	2	75	+			64	
210	Maria Martínez Martínez	2	45				41	
211	Manuel Magaña Lusa	2	45	+	49			
212	" Duarte Lirán	2	45	+		2		
	Suma y sigue	550	40					

Núm. de orden	Nombres y apellidos	Canon		Núm. y situación de las parcelas				Observaciones
		Ptas	Lms	Valdeza	Valdecalera	Atalaya	Rosquillas	
	Suma anterior	550	40					
213	Manuelino Calvo Pérez	245	42					
214	Meliton Fernández Murro	245	+				43	
215	Manuel Benón Alfaro	245	68					
216	" Fernández Languas	245	+			27		
217	" Vazquez Lanza	245	+				9	
218	" M ^{te} Benozpe	245				41		
219	" Latone Lanea	245	21					
220	" Ochoa Jiménes	275	46					
221	Miguel Pina Mombiela	275	+		110			
222	Manuel Vergara Aznar	275			30			
223	Nicolás Fernández Audier	245			78			
224	" Fernández Latone	275	+				61	
225	" Lango Calvo	245					12	
226	Nicolasa Magaña Latone	245	70					
227	Nicario Aguirre Frías	245	10					
228	" Perdonces	245	74					
229	" Jiménes	245				125		
230	" Languas	275				5		
231	Pedro Pina Lanza	245	43					
232	" Ramona Pascual	490	+		12714			
233	Ponciano Hernández	245	+			40		
234	Pablo Pérez Aliaga	245	6					
235	Pedro Díaz Benozpe	245				79		
236	Pedro Moreno Lanza	245				18		
237	" Benozpe Magaña	275	38					
	Suma y sigue	615	90					

Núm. de orden	Nombres y apellidos	Canon		Núm. y situación de las parcelas				Observaciones
		Ptas.	Cms.	Valdeza	Valdecalera	Utalaya	Rosquillas	
	Suma anterior	615	90					
238	Patricio Benítez García	2	75		57			
239	Pedro Carrillo Pueyo	2	45	+			33	
240	Pablo Jauguas Hernández	2	45	17				
241	Pablo Alfaro Pina	2	45	+			1	
242	Pedro Oliva Guarás	2	45	+	3			
243	Pascual Andrés Aliaga	2	45				52	
244	Pedro Fernández	2	45	24				
245	Rupino González Pérez	2	45	+	60			
246	Ramón Calleja Jauguas	2	75	+			50	
247	Raimundo Prada Asuar	2	45	+	51			
248	Rafael Jiménez Miranda	2	45	+			24	
249	Romualdo Calleja Alfaro	2	45		12			
250	Raimundo Izca Benítez	2	75				20	
251	" Barea Latone	2	45	55				
252	Ramón Sánchez Magaña	2	45	+			4	
253	Román Fernández Jarama	2	45	+	79			
254	Santiago Jauguas Izca	2	45	+		104		
255	Sebastián Jauguas Audier	2	45			16		
256	Patricio Bayo Guarás	2	45	+	51			
257	" Polo Latone	2	45	+		59		
258	Simón Jaipo Jaur	2	45				88	
259	Isidro González Acaneta	2	45	+	43			
260	Simón Izca Lasautas	2	45			29		
261	Gerardo Vera Oranda	2	45	+			98	
	Suma y sigue	675	60					

Núm. de orden	Nombres y apellidos	Cánon	Núm. y situación de las parcelas				Observaciones
		Ptas. cms.	Valdeza	Valdecalera	Atalaya	Rosquillas	
	Suma anterior	675 80					
262	Saturinio Llanora Ponceal	2 45 P+				71	
263	Sebastián Vergara Jiméner	2 45 P+ 53					
264	Fiato Languas Javalos	2 45				40	
265	Leveriano Jiméner Forcada	2 45 P+ 11					
266	Fiato Berroape	2 75 P+ 41					
267	" Forcada	2 45 P+			48		
268	Pibuncio Mirro Rozano	2 45 P+				29	
269	Domás Aliaga Audrés	2 45			121		
270	Pibuncio Olhoa Jónes	2 45 P+				76	
271	Foribio Pérez Fernández	2 45 P+				6	
272	Teodoro Val Chivite	2 45 P+				2	
273	Domás Jiméner Fernández	2 75		64			
274	Telesfora Berroape Bermejo	2 45			129		
275	Teodoro Moreno	2 45 P+			126		
276	Pibuncio Arcurio	2 75 52					
277	Domasa Rupérez	2 45 32					
278	Teodoro Hernández	2 45 P+		1			
279	Victoria Fernández Rodríguez	2 45 P+				75	
280	Vicenta Hernández	2 75 P+			12		
281	Dacarias Languas Llanora	2 45 P+		34			
	Suma total	725 80					
		Y					

Núm de orden	Nombres y apellidos	Canon		Núm. y situación de las parcelas				Observaciones
		Plas	Cms	Valdeza	Valdecabera	Atalaya	Rosquillas	

Importa la precedente relación, las figuradas
setecientas veinticinco pesetas, con ochenta céntimos (725'80)

Y para su entrega al Recaudador municipal,
al objeto de que proceda al cobro de las cuotas, se expide
en Fitero a veintinueve de octubre de mil novecientos veiu-
ticinco.

El Alcalde
Leon Baroja

El Secretario
Jaime Muñoz

Rede 281
aprobado 70
Moner 202 ✓

M. Y. S.

Luis Bermúdez García resi-
no de esta villa ante V. S. con-
fieso y con el mayor respeto

Expono

Que hallándose vacante la
Parroquia nº 89 de la Corralina
(Atalaya

(1) V. S. me pides se designe a algún
Cura o sacerdote a cuantas
cargas imponga en Obispedia
Gracias que espero obtener
de V. S. para ir a la guerra de Dios
mis hermanos

F. F. F. 8 de octubre de 1926

Luis Bermúdez

M. Y. Comisión Municipal
(Comandante del Cu. de Enl.)
F. F. F.

La Comisión Municipal Permanente
en sesión del 17 de octubre del 1926,
acordó conceder al solicitante la fran-
quia n.º 87 de la Catedral por un año
o subsecuentemente, según prescrip-
ción de la ley, pagando el canon que se le impon-
ga, de que certifica.

H. Sauter
Jaquez

Notificación / Mediante cédula duplicada le fué comunicado el pre-
cedente acuerdo al interesado, el día 14 de octubre de 1926; de que
certifico.

El Secretario

Muniz

CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE P I T E R O

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 13 del actual
del escrito dirigido por V., con fecha 8 de igual mes,
acordó concederle a V. la parcela núm. 83 de la corrali-
za de la Alalaya, en arriendo por un año o sembradura, se-
gún determina el Reglamento, pagando el canon que se esta-
blezca.

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

Pitiro 14 de octubre de 1926

El Alcalde-Presidente,

Luis Bermejo

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,

J. Bermejo

Recíbel el duplicado de la presente

A ruego de Luis Bermejo que no sabe firmar

Benito Barcia

Sr. D. Luis Gerardo Bermejo Barcia

PRESENTE

W^h y J

C

Pedro Lamora Parual vecino de
Jitiro con el debido respeto a V^h expone
Que habiendole adjudicado la Parcela
N^o 46 de la Corraleria de Valdecabera, por un
año de sembradura, el exponente no está con-
forme con esa condición y solicita se le de-
de baja y se le adjudique a otro vecino
gracia que espera alcanzar de V^h
a quien Dios dé muchos años
Jitiro 5 de Octubre de 1926

S^{re} Presidente y Junta permanente del Ayto^o
Constitucional de esta Villa Jitiro
Pedro Lamora

La Comisión municipal permanente, en sesión de 6 de octubre de 1926, acordó admitir la renuncia de la parcela de Pedro Zamora; de que certifico.

El Secretario

A handwritten signature in cursive script, likely belonging to the Secretary mentioned in the text above. The signature is fluid and extends across the width of the line.

